

CONTENIDO

Acuerdos

- 3** De la junta directiva de la Comisión de Asuntos Migratorios, por el que determina los asuntos que considera conveniente prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados
- 4** De la junta directiva de la Comisión de Pesca, por el que autoriza prorrogar dictámenes relativos a asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
- 6** De la junta directiva de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que establece los asuntos cuyo plazo de dictamen considera conveniente prorrogar

Comunicaciones

- 8** De la Universidad Intercultural de Colima, con la que remite informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula, correspondiente al segundo semestre de 2025
- 9** De la UNEVT, con la que remite informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula, correspondiente al segundo semestre de 2025
- 9** De la Universidad de Oriente, con la que remite informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula, correspondiente al segundo semestre de 2025

Actas

- 10** De la Comisión de Marina, correspondiente a la duodécima reunión ordinaria, efectuada el miércoles 26 de noviembre de 2025
- 12** De la Comisión de Marina, correspondiente a la decimotercera reunión ordinaria, efectuada el lunes 1 de diciembre de 2025

Informes

- 15** De la diputada Santy Montemayor Castillo, relativo a la cuarta sesión de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, llevada a cabo del lunes 29 de septiembre al viernes 3 de octubre del 2025 en Estrasburgo, Francia
- 17** De la diputada Marcela Guerra Castillo, referente a la visita a lo consulados, cruces fronterizos y centros migratorios al norte del país y la frontera con Estados Unidos de América, llevada a cabo el miércoles 14 y el jueves 15 de enero de 2026
- 19** Del diputado Carol Antonio Altamirano, relativo a la Feria Internacional de Turismo 2026, llevada a cabo del miércoles 21 al domingo 25 de enero de 2026, en Madrid, España

Pase a la página 2

Jueves 26 de febrero

- 22** Del diputado Luis Humberto Aldana Navarro, referente a la Feria Internacional de Turismo 2026, llevada a cabo del miércoles 21 al domingo 25 de enero de 2026, en Madrid, España

Convocatorias

- 26** Del Grupo de Amistad México-República de Indonesia, a la reunión de instalación, que tendrá lugar el miércoles 4 de marzo, a las 10:30 horas

Acuerdos

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS, POR EL QUE DETERMINA LOS ASUNTOS QUE CONSIDERA CONVENIENTE PRORROGAR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción III, y 45, numeral 6, incisos e) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 146, numeral 3, y 149, numeral 2, fracciones X y XI; 158, fracción XII; 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo, conforme a las siguientes

Consideraciones

I. Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados mediante la cual se establece un nuevo procedimiento para la prórroga de la determinación de los asuntos que son turnados a las comisiones.

II. Que conforme a lo establecido en el artículo 182, numeral 1, todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por ésta, dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que este Reglamento y la Constitución establecen.

III. Que el artículo 183, numeral 1, de la misma normatividad señala que la comisión que considere conveniente prorrogar la decisión de los asuntos turnados, lo deberá acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar e informar a la Mesa Directiva.

IV. Asimismo, el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que las iniciativas que no sean dictaminadas al término de una legislatura, así como las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

V. Que para ejercer la atribución de dictaminación con la que cuenta la comisión es indispensable disponer con el tiempo suficiente para analizar los asuntos turnados haciéndose llegar de toda la información necesaria y con la responsabilidad profesional y de mérito de cada uno de ellos.

VI. Con el fin de realizar dicha función de forma pertinente, las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Asuntos Migratorios, acuerdan la prórroga de la determinación de los asuntos que se enlistan en este documento, y que fueron turnados a la Comisión.

Por lo expuesto y fundado, derivado de las atribuciones, facultades y deberes expuestos en los considerandos anteriores, las diputadas y los diputados de la junta directiva de la Comisión de Asuntos Migratorios, emiten el siguiente

Acuerdo

Primero. La junta directiva de la Comisión de Asuntos Migratorios de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, autoriza a su Presidencia a remitir el presente acuerdo a la Mesa Directiva con la finalidad de informar la determinación tomada referente a la prórroga de los asuntos listados en el presente documento, conforme a lo establecido en el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segundo. Toda vez que las iniciativas de mérito se encuentran en estudio y análisis en esta Comisión, y dada la naturaleza de las reformas que se pretenden con las mismas, se pone de manifiesto la necesidad de que este órgano legislativo cuente con un mayor tiempo para estudiarlas y proyectar las propuestas de los dictámenes correspondientes, por lo anterior, se autoriza la prórroga de los siguientes asuntos conforme al término establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a saber:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 112 de la Ley de Migración (en materia de protección de niñas, niños migrantes no acompañados).

Expediente: 4552.

Proponente: diputada Diana Castillo Gabino.

Fecha de vencimiento: 3 de marzo de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley de Migración (respecto de la armonización legislativa del principio de interés superior de la niñez).

Expediente: 4585.

Proponente: diputada Nora Yessica Merino Escamilla.

Fecha de vencimiento: 3 de marzo de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Migración (en materia de protección a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados).

Expediente: 4823.

Proponente: diputado Raymundo Vázquez Conchas

Fecha de vencimiento: 17 de marzo de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 23 y 112 de la Ley de Migración (en materia de garantizar la estricta observancia y respeto de los derechos humanos y la prevención del delito.)

Expediente: 5117.

Proponente: diputado Ernesto Sánchez Rodríguez.

Fecha de vencimiento: 23 de marzo de 2026.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su conocimiento, publicación en la Gaceta Parlamentaria, y para los efectos parlamentarios y administrativos conducentes.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la junta directiva de la Comisión

Asuntos Migratorios de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a los 18 días del mes de febrero de 2026.

Votación del acuerdo

A favor

Diputados: Marcela Guerra Castillo, Eduardo Castillo López, Delia María González Flandez, Víctor Adrián Martínez Terrazas, Nora Yessica Merino Escamilla, Roselia Suárez Montes de Oca, Aniceto Polanco Morales, Diego Ángel Rodríguez Barroso, María Damaris Silva Santiago, Rosa Irene Urbina Castañeda.

Ausentes

Diputados: Nadia Navarro Acevedo, Gildardo Pérez Gabino, Nadia Yadira Sepúlveda García,

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE PESCA, POR EL QUE AUTORIZA PRORROGAR DICTÁMENES RELATIVOS A ASUNTOS TURNADOS POR LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en los artículos 40, numeral 1, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 146, numeral 3; 158, numeral 1, fracción XII, y 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. Que el artículo 182, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que todo asunto turnado a una comisión deberá resolverse en un

plazo máximo de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de su recepción formal.

II. Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios, el cual introduce un nuevo mecanismo para prorrogar los asuntos turnados por la Mesa Directiva a las comisiones ordinarias.

III. Que, como consecuencia de dicha reforma, el artículo 183, numeral 1, del Reglamento dispone que, cuando la comisión considere conveniente prorrogar la resolución de un asunto turnado, deberá acordarlo mediante su junta directiva dentro del plazo para dictaminar y notificarlo a la Mesa Directiva.

IV. Que el 1 de julio de 2025, la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura emitió el acuerdo relativo a las solicitudes de prórroga de las comisiones ordinarias para emitir dictámenes sobre iniciativas y/o minutas, con el propósito de complementar la aplicación de la reforma al artículo 183 antes citado.

Dicho acuerdo autoriza a las comisiones a prorrogar los plazos, sin que éstos excedan la duración de la legislatura en curso.

V. Que, conforme al artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas no dictaminadas al concluir la legislatura se tendrán por desechadas, procediendo su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

Por ello, resulta indispensable disponer del tiempo necesario para emitir dictámenes fundamentados en información sólida y confiable, que permita un análisis exhaustivo de cada asunto.

Por lo expuesto, la junta directiva de la Comisión de Pesca adopta lo siguiente:

Acuerdo

Primero. Se autoriza la prórroga hasta el término de la LXVI Legislatura para dictaminar las iniciativas que se enlistan a continuación:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (en materia de bienestar animal).

Expediente: 4662.

Fecha de recepción: 11 de diciembre de 2025.

Proponente: diputada Iraís Virginia Reyes de la Torre (Movimiento Ciudadano).

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 122 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (con el propósito de garantizar la actualización y depuración permanente del padrón de pescadores y acuicultores que acceden a los beneficios de los programas de apoyo a sus actividades).

Expediente: 5229.

Fecha de recepción: 3 de febrero de 2026.

Proponente: diputado Jesús Fernando García Hernández (PT).

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Expediente: 5408.

Fecha de recepción: 12 de febrero de 2026.

Proponente: diputada María del Carmen Cabrera Lagunas (PVEM).

Segundo. Se autoriza a la Presidencia de la Comisión de Pesca para que realice las gestiones y trámites parlamentarios y administrativos necesarios a fin de comunicar el presente acuerdo a la Mesa Directiva.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Pesca.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 18 de febrero de 2026.

Votación del acuerdo

A favor

Diputados: Azucena Arreola Trinidad, Juana Acosta Trujillo, Rocio López Gorosave, Francisco Javier Farías Bailón, Paola Tenorio Adame, Jorge Luis Sánchez Reyes, Francisco Pelayo Covarrubias, María del Carmen Cabrera Lagunas.

Ausentes

Diputados: Luis Armando Díaz, Gloria Sánchez López.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, POR EL QUE ESTABLECE LOS ASUNTOS CUYO PLAZO DE DICTAMEN CONSIDERA CONVENIENTE PRORROGAR

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con fundamento en los artículos 40, numeral 2, y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 146, numeral 3; 158, numeral 1, fracción XII, y 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, tomando en cuenta las siguientes

Consideraciones

1. El artículo 45, numeral 6, incisos e) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que:

“Las comisiones tendrán las tareas siguientes:

...

e) Resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara les turne.

f) ...

g) Realizar las actividades que se deriven de esta ley, de los ordenamientos aplicables, de los acuerdos tomados por el pleno de la Cámara y los adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia”.

2. El 7 de mayo de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios.

3. El artículo 183, numeral 1, de la reforma al Reglamento antes descrita, estableció que:

“La comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar establecido en el artículo anterior (182, numeral 1) e informar a la Mesa Directiva”.

4. El 1 de julio de 2025, la Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos comunicó el acuerdo de la Mesa Directiva, relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas, que se publicó en la Gaceta Parlamentaria, número 6819-V. El acuerdo en mención establece que, aquellas comisiones que requieran un plazo mayor para dictaminar algún asunto que les fuera turnado, deberán acordarlo por su junta directiva y comunicarlo a la Mesa Directiva dentro del término para dictaminar establecido en el artículo 182 del mismo Reglamento y que, el propio órgano de gobierno, “previa notificación que realice la comisión otorga ampliación de plazo para dictamen hasta el término de la presente Legislatura”.

5. En virtud de lo anterior y de la disposición establecida en nuestra norma reglamentaria interna, es conveniente que esta junta directiva acuerde cuáles son las iniciativas que requieren mayor plazo para su dictami-

nación y enviar la comunicación respectiva a la Mesa Directiva, para su conocimiento.

Por lo anterior expuesto, la junta directiva de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias aprueba el siguiente

Acuerdo

Primero. La junta directiva de esta Comisión acuerda autorizar la prórroga para dictaminar las iniciativas turnadas a este órgano legislativo, que se relacionan en el anexo del presente documento. La prórroga surtirá efectos a partir de la fecha de aprobación del presente acuerdo y se mantendrá vigente hasta la conclusión de la LXVI Legislatura.

Las solicitudes de prórroga correspondientes fueron presentadas, previamente, por una diputada o diputado secretario de la Comisión, integrante del mismo grupo parlamentario que la legisladora o legislador iniciante que registró la propuesta.

Segundo. La Presidencia de la junta directiva de esta Comisión enviará comunicación a la Mesa Directiva para informar del presente acuerdo, respecto de la o las iniciativas que requieren mayor plazo para su dictamen.

Tercero. La Secretaría Técnica de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, llevará el registro del estado que guardan dichas iniciativas, de acuerdo con el artículo 151, numeral 2, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Transitorios

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Segundo. Remítase el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, a efecto de cumplir con lo dispuesto en los artículos 150, numeral 1, fracción XVI, y 239, numeral 1, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Así lo resolvió la junta directiva de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de

la Cámara de Diputados, en el Recinto Legislativo de San Lázaro, el día 17 de febrero de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda “Tratados de Córdoba, 24 de agosto de 1821”.

D.G.P.L. 66-II-4-873.

Expediente 4727

Fecha de recepción: 12 de enero de 2026.

Fecha de vencimiento: 16 de marzo de 2026.

Proponente: diputado Zenyazen Roberto Escobar García (Morena).

Descripción: propone que inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda: “Tratados de Córdoba, 24 de agosto de 1821”.

- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la fracción XVIII-Bis al artículo 60. del Reglamento de la Cámara de Diputados (a fin otorgar facultades explícitas a las diputadas y diputados para promover gestiones ante instancias competentes en atención a su carácter de representantes populares).

D.G.P.L. 66-II-6-879

Expediente 4890.

Fecha de recepción: 12 de enero de 2026.

Fecha de vencimiento: 16 de marzo de 2026.

Proponente: diputado Juan Ángel Flores Bustamante (Morena).

Descripción: pretende adicionar la fracción XVIII-Bis al artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a fin de otorgar facultades explícitas a las diputadas y diputados para promover gestiones ante las instancias competentes

en atención a su carácter de representantes populares.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

D.G.P.L 66-II-1-1080

Expediente 5333.

Fecha de recepción: 11 de febrero de 2026.

Fecha de vencimiento: 15 de abril de 2026.

Proponente: diputada María Teresa Ealy Díaz (Morena).

Descripción: se pretende garantizar que la integración de los órganos de gobierno del Congreso General, así como de las comisiones de la Cámara de Diputados, se rijan bajo los principios de paridad de género e igualdad sustantiva.

- Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Moro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, la leyenda: “A los héroes del 47, ejemplo de defensa de la soberanía”.

D.G.P.L 66-II-7-0997.

Expediente 5346.

Fecha de recepción: 11 de febrero de 2026.

Fecha de vencimiento: 15 de abril de 2026.

Proponente: diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI).

Descripción: propone que se inscriba en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, la leyenda: “A los héroes del 47, ejemplo de defensa de la soberanía”.

Votación del acuerdo

A favor

Diputados: Luis Agustín Rodríguez Torres, Juan Ángel Bautista Bravo, Anay Beltrán Reyes, Marcela Guerra Castillo, Mario Miguel Carrillo Cubillas, Javier Octavio Herrera Borunda, Alma Manuela Higuera Esquer, Gabriela Valdepeñas González, Pedro Vázquez González.

Ausentes

Diputados: David Alejandro Cortés Mendoza, Ivonne Aracelly Ortega Pacheco.

Comunicaciones

DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE COLIMA, CON LA QUE REMITE INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA EXTERNA A LA MATRÍCULA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con el propósito de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 35, fracción III, del Título Cuarto, Capítulo II, del PEF ejercicio fiscal de 2025, me permito hacer llegar el **resultado de la auditoría externa del segundo informe semestral de matrícula 2025**, realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES, A.C) a la Universidad Intercultural de Colima: con fecha de inicio del 23 de enero de 2026, finalizado el 30 de enero de 2026, para su trámite correspondiente.

Solicito de su apreciable apoyo para hacerme llegar una digitalización del oficio adjunto a este mismo correo, rectoria@uicolima.edu.mx con copia para planeacion@uicolima.edu.mx, planeacionuic@gmail.com, con el acuse de recibido, incluyendo fecha, firma y nombre de la persona que recibe.

Sin más por el momento, agradecemos de antemano su atención y quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o diligencia necesaria al respecto.

Atentamente
Comala, Colima, a 18 de febrero de 2026.
Maestra Catalina Suárez Dávila (rúbrica)
Rectora

DE LA UNEVT, CON LA QUE REMITE INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA EXTERNA A LA MATRÍCULA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025

Ocoyoacac, México, a 20 de febrero de 2026

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Cámara De Diputados
Del Honorable Congreso De La Unión
LXVI Legislatura
Presente

Estimada diputada:

En cumplimiento de lo establecido en el Título Cuarto, Capítulo II, artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del presente año, remito a usted en formato impreso y digital (mediante CD), el informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula del segundo informe semestral 2025, realizada por miembros de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C. (AMOCVIES, A.C.).

Asimismo, informo que el documento en referencia se encuentra disponible en la página web de esta institución educativa para su consulta (<https://unevt.edomex.gob.mx/auditoria-matricula>) como se estipula en el artículo 35, fracción IV, del PEF.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente
Doctor Bartolo Jaramillo Puebla (rúbrica)
Rector de la UNEVT

DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE, CON LA QUE REMITE INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA EXTERNA A LA MATRÍCULA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025

Febrero 18 de 2026

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Comisión de Educación Pública y
Servicios Educativos
en la Cámara de Diputados, LXV Legislatura
del Honorable Congreso de la Unión
Presente

En seguimiento de lo establecido en el artículo 35 de fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio de 2025, que corresponde a la entrega del informe de matrícula auditada y su variación correspondiente al segundo informe semestral del año 2025, me permito enviar lo siguiente:

Informe de resultados de la auditoría a la matrícula del segundo informe semestral 2025.

Informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula del segundo informe semestral 2025 y su explicación (elaborado por la institución).

**Informe de matrícula emitido por la
DGESUI/SES/SEP (llenado por la institución).
Se requiere el archivo en formato de Excel.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Maestra en Educación Teresa de Jesús Alcocer y
Gazca (rúbrica)
Rectora de la Universidad de Oriente

Actas

DE LA COMISIÓN DE MARINA, CORRESPONDIENTE A LA
DUODÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES
26 DE NOVIEMBRE DE 2025

A las 10:00 horas del miércoles 26 de noviembre de 2025, en el mezanine sur del edificio A de la Cámara de Diputados, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Marina, conforme a la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria el 21 de noviembre del 2025, con el propósito de desahogar el siguiente orden del día:

I. Lista de asistencia inicial declaratoria del quórum

Se contó con la presencia de los diputados Humberto Coss y León Zúñiga, presidente; Zayra Linette Fernández Sarabia, Raúl Álvarez Villaseñor, Fernando Jorge Castro Trenti, Zenyazen Roberto Escobar García, Felícita Pompa Robles, Francisco Javier Sánchez Cervantes, Héctor Pedroza Jiménez, Ramón Ángel Flores Robles, Ariana del Rocío Rejón Lara, Sergio Gil Rullán, secretarios; Bruno Blancas Mercado, Luis Arturo Oliver Cen, Rosalinda Savala Díaz, Zoraya Villacis Palacios, Gabriela Benavides Cobos, Luis Armando Díaz, Andrés Mauricio Cantú

Ramírez y Hugo Manuel Luna Vázquez, integrantes.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el presidente Humberto Coss y León Zúñiga dio por iniciada la duodécima reunión ordinaria, a las 10:03 horas.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

El presidente Humberto Coss y León Zúñiga solicitó a la secretaria Zayra Linette Fernández Sarabia someter a consideración de las y los diputados el orden del día, mismo que fue aprobado por mayoría:

I. Registro de asistencia y declaratoria del quórum;

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la undécima reunión ordinaria;

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la primera reunión extraordinaria;

V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México, en materia de reorganización del Mando Naval, devuelta para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional;

VI. Asuntos generales;

VII. Clausura y cita para la próxima reunión.

III. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta correspondiente a la undécima reunión ordinaria

En cuanto al acta correspondiente a la undécima reunión ordinaria de la Comisión de Marina, se dispensó su lectura en votación económica, toda vez que fue enviada con anterioridad para su conocimiento.

Posteriormente, y no habiendo quien hiciera uso de la voz, por instrucciones del **presidente Humberto Coss y León Zúñiga**, la **secretaria Zayra Linette Fernández Sarabia** sometió a votación nominal el acta correspondiente a la Décima Primera Reunión Ordinaria, siendo aprobada por unanimidad con 18 votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención, por lo que el **presidente Humberto Coss y León Zúñiga** instruyó su remisión a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la primera reunión extraordinaria

En cuanto al acta correspondiente a la primera reunión extraordinaria de la Comisión de Marina, se dispensó su lectura en votación económica, toda vez que fue enviada con anterioridad para su conocimiento.

Acto seguido, y no habiendo quien hiciera uso de la voz, por instrucciones del **presidente Humberto Coss y León Zúñiga**, la **secretaria Zayra Linette Fernández Sarabia** sometió a votación nominal el acta correspondiente a la primera reunión extraordinaria, siendo aprobada por unanimidad con 18 votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención, por lo que el **presidente Humberto Coss y León Zúñiga** instruyó su remisión a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada De México, en materia de reorganización del mando naval, devuelta para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional

Posteriormente, al respecto del dictamen descrito en la fracción V del orden del día, se dispensó su lectura en votación económica, toda vez que fue enviado con anterioridad para su conocimiento.

En consecuencia, se abrió la discusión y antes de ceder el uso de la palabra, el **presidente Humberto Coss y León Zúñiga** informó lo siguiente: “Este dictamen referente a la minuta con proyecto de decreto, porque se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México en mate-

ria de reorganización del mando naval es de vuelta a esta Cámara de origen a efecto de analizar su desechamiento. En ese sentido, y toda vez que el pasado 7 de noviembre se publicó en el Diario Oficial de la Federación la nueva Ley Orgánica de la Armada de México, las disposiciones que pretendían reformarse han quedado sin vigencia al haber sido sustituidas por un nuevo régimen orgánico. Por tanto, la entrada en vigor de la nueva Ley Orgánica de la Armada de México constituye un hecho jurídico superveniente que torna improcedente continuar con el trámite legislativo de la minuta de vuelta. De tal manera que el dictamen de esta comisión considera que la minuta ha sido superada y se encuentra sin materia, por lo que se propone desecharla de acuerdo con el artículo 72, fracción D de la Constitución”.

Expuesto lo anterior, y no habiendo quien hiciera uso de la voz, por instrucciones del **presidente Humberto Coss y León Zúñiga**, la **secretaria Zayra Linette Fernández Sarabia** sometió a votación nominal el dictamen referente a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México, en materia de reorganización del Mando Naval, devuelta para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, siendo aprobado por unanimidad con 18 votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención, por lo que el **presidente Humberto Coss y León Zúñiga** instruyó su remisión a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

VI. Asuntos generales

No hubo asuntos generales y tampoco registro de oradores.

VII. Clausura y cita para la próxima reunión

A las 10:18 horas del miércoles 26 de noviembre del 2025, el **presidente Humberto Coss y León Zúñiga** levanto la duodécima reunión ordinaria de la Comisión de Marina, y citó para la segunda reunión extraordinaria para el día 1 de diciembre a las 11:30 horas en modalidad semipresencial.

Votación del acta

Diputados: Humberto Coss y León Zúñiga (a favor), Raúl Álvarez Villaseñor (a favor), Fernando Jorge Castro Trenti, Zenyazen

Roberto Escobar García (a favor), Zayra Linette Fernández Sarabia (a favor), Felícita Pompa Robles (a favor), Francisco Javier Sánchez Cervantes (a favor), Julia Licet Jiménez Angulo (a favor), Héctor Pedroza Jiménez, Ramón Ángel Flores Robles, Ariana del Rocío Rejón Lara (a favor), Sergio Gil Rullán (a favor), Bruno Blancas Mercado (a favor), Luis Arturo Oliver Cen (a favor), Rosalinda Savala Díaz (a favor), Zoraya Villacis Palacios (a favor), Omar Antonio Borboa Becerra, César Augusto Verástegui Ostos, Gabriela Benavides Cobos (a favor), Juan Luis Carrillo Soberanis, Luis Armando Díaz, Andrés Mauricio Cantú Ramírez (a favor), Hugo Manuel Luna Vázquez (a favor).

DE LA COMISIÓN DE MARINA, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL LUNES 1 DE DICIEMBRE DE 2025

A las 11:30 horas del lunes 1 de diciembre 2025, en el salón C del edificio G de la Cámara de Diputados, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Marina, conforme a la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria el 28 de noviembre del 2025, con el propósito de desahogar el siguiente orden del día:

I. Registro de asistencia y declaratoria del quórum

Se contó con la presencia de los diputados Humberto Coss y León Zúñiga, presidente; Zayra Linette Fernández Sarabia, Francisco Javier Sánchez Cervantes, Julia Licet Jiménez Angulo, y, Luis Arturo Oliver Cen, integrante. De manera telemática: Felícita Pompa Robles, Fernando Jorge Castro Trenti, Raúl Álvarez Villaseñor, Zenyazen Roberto Escobar García, Héctor Pedroza Jiménez, Ramón Ángel Flores Robles, Ariana del Rocío Rejón Lara, Sergio Gil Rullán, secretarios; Bruno Blancas Mercado, Rosalinda Savala Díaz, Zoraya Villacis Palacios, Gabriela Benavides Cobos, Juan Luis Carrillo Soberanis, Andrés Mauri-

cio Cantú Ramírez y Hugo Manuel Luna Vázquez, integrantes.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el presidente Humberto Coss y León Zúñiga dio por iniciada la Décima Primera Reunión Ordinaria, a las 11:30 horas.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

El **presidente Humberto Coss y León Zúñiga** solicitó a la **secretaria Zayra Linette Fernández Sarabia** leer y someter a votación de las y los diputados el siguiente orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos:

I. Registro de asistencia y declaratoria del quórum;

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día:

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos de la Armada de México;

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo, mediante el cual la honorable Cámara de Diputados solicita respetuosamente al gobierno de Quintana Roo implementar las acciones necesarias a efecto de garantizar el libre acceso a playas nacionales para todas y todos los mexicanos, así como establecer la reglamentación necesaria para salvaguardar el derecho al uso y disfrute de este bien nacional sin ningún tipo de condicionamiento;

V. Asuntos generales;

VI. Clausura.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos de la Armada de México

En cuanto al dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos de la Armada de

México, se dispensó su lectura en votación económica, toda vez que fue enviado con anterioridad para su conocimiento.

Posteriormente, se abrió la discusión y el **presidente Humberto Coss y León Zúñiga** comentó lo siguiente: “el dictamen, en sentido positivo, que hoy se somete a su consideración, atiende la iniciativa suscrita por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, titular del Ejecutivo federal, la cual tiene por objeto actualizar y fortalecer el marco jurídico que regula a los accesos del personal naval. En ese sentido, esta comisión dictaminadora es coincidente con la propuesta de adecuar diversas disposiciones al lenguaje incluyente, en concordancia con la reforma constitucional del 2024, en materia de igualdad sustantiva. De tal manera que este dictamen sostiene la importancia de garantizar la igualdad y no discriminación del personal naval en los procesos de ascensos, fortaleciendo la equidad de género y el respeto a los derechos humanos. Finalmente, se respalda la propuesta de armonizar la reestructuración administrativa, al actualizar la denominación de jefatura de operaciones navales, tal como se establece en la nueva Ley Orgánica de la Armada de México, también aprobada por esta Comisión de Marina”.

Dicho lo anterior, el **presidente Humberto Coss y León Zúñiga** consultó si alguna diputada o diputado deseaba hacer uso de la palabra para referirse al dictamen, por lo que la **diputada Julia Licet Jiménez Angulo** señaló lo siguiente: “Nada más para expresar mi voto a favor, ya que considero que este dictamen fortalece el marco jurídico de la Ley de Ascensos de la Armada de México. Decirles que desde Acción Nacional siempre apoyaremos a nuestra armada en sus funciones esenciales en la defensa exterior, en la protección marítima, en sus labores de guardia costera y en todo lo que contribuye a mantener seguros nuestros mares, puertos y zonas estratégicas. Su disciplina, su profesionalismo y su entrega han permitido salvaguardar nuestra soberanía y proteger nuestras rutas marítimas fundamentales para la economía y el desarrollo nacional. También reconocemos la profunda vocación humanitaria de la Marina, nuestro agradecimiento por el trabajo ejemplar que realizan en la asistencia a la población en casos de desastre, en la aplicación del Plan Marina, en la protección civil y en el acompañamiento de comunidades afectadas por huracanes, inundaciones o emergencias. Esta reforma, al modernizar

la Ley de Ascensos, contribuye a que el personal naval cuente con reglas claras, actualizadas y justas, que reconozcan su mérito, su preparación y su trayectoria. La armonización normativa que hoy votamos favorece la certeza jurídica, la profesionalización y la igualdad sustantiva al interior de la institución. Avanzamos hacia un marco legal más claro, más coherente y más humano. Por eso votamos a favor, porque estamos reconociendo el valor de las mujeres y hombres que cada día sirven a México y hacemos votos para que a nuestra Marina se le permita concentrarse plenamente en las funciones que constitucionalmente le corresponden. Que deje de ser utilizada para operar aduanas, aeropuertos o trenes, tareas que no forman parte de su naturaleza ni de su preparación y que pueden poner en riesgo su esencia, su disciplina y su prestigio institucional. La mejor manera de honrar a la Armada de México es resguardar su espíritu, fortalecer su misión marítima y garantizar que ninguna función ajena desvíe, desgaste o compromete la labor que por muchos años ha desempeñado con excelencia y lealtad a nuestro país.”

No habiendo más oradores, el **presidente Humberto Coss y León Zúñiga** solicitó a la **diputada Zayra Linette Fernández Sarabia** someter a votación, de manera nominal y a través del sistema APRAV, el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos de la Armada de México, suscrita por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. El dictamen fue aprobado por unanimidad, con 20 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que el **presidente Humberto Coss y León Zúñiga** solicitó remitir el dictamen a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo, mediante el cual la honorable cámara de diputados solicita respetuosamente al gobierno de Quintana Roo implementar las acciones necesarias a efecto de garantizar el libre acceso a las playas nacionales para todas y todos los mexicanos, así como establecer la reglamentación necesaria para salvaguardar el derecho al uso y disfrute de este bien nacional sin ningún tipo de condicionamiento

Al respecto del dictamen descrito en la fracción IV del orden del día, se dispensó su lectura en votación eco-

nómica, toda vez que fue enviado con anterioridad para su conocimiento.

Acto seguido, se abrió la discusión y el **presidente Humberto Coss y León Zúñiga** refirió lo siguiente: “Si me permiten, haré uso de la voz para señalar las consideraciones de esta comisión para dictaminar en sentido negativo esta proposición con punto de acuerdo. La primera consideración tiene que ver con la incompetencia del Gobierno del Estado de Quintana Roo sobre la zona marítimo terrestre, pues del marco constitucional y legal aplicable se desprende con claridad que las playas marítimas, la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar son bienes de uso común y de dominio directo de la federación, ajenos a la competencia de las entidades federativas. Asimismo, el dictamen señala la imposibilidad jurídica del Gobierno del Estado de Quintana Roo para emitir regulaciones sobre las playas marítimas y la zona federal marítimo terrestre, pues de acuerdo con la Ley General de Bienes Nacionales se establece que la regulación relativa a los espacios marítimos es facultad exclusiva de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. De tal manera que, resulta improcedente atribuir al Gobierno del Estado de Quintana Roo facultades regulatorias que la legislación federal reserva de manera exclusiva a la Federación”.

Posteriormente, y no habiendo quien hiciera uso de la voz, por instrucciones del **presidente Humberto Coss y León Zúñiga**, la **secretaria Zayra Linette Fernández Sarabia** sometió a votación, de manera nominal y a través del sistema APRAV, el dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Carlos Alonso Castillo Pérez. El dictamen fue aprobado por unanimidad, con 20 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que el **presidente Humberto Coss y León Zúñiga** solicitó remitir el dictamen a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

V. Asuntos generales

En este apartado, el **presidente Humberto Coss y León Zúñiga** comentó lo siguiente: “Me gustaría compartirles que esta es la última reunión del año, por lo cual quiero expresar mi más sincero reconocimiento por el esfuerzo y el compromiso que cada una y cada uno de ustedes ha demostrado en el cumplimiento de nuestras responsabilidades legislativas en esta Comi-

sión de Marina. Ha sido un año de retos importantes, pero también de avances significativos que solo han sido posibles gracias al trabajo conjunto y al diálogo responsable entre todas y todos nosotros. Que estas fiestas que están por comenzar sean un espacio para compartir con nuestras familias, fortalecer nuestros lazos y reencontrarnos con aquello que nos inspira a servir a México. Deseo que el próximo año llegue colmado de prosperidad para ustedes y sus seres queridos, y que sigamos construyendo desde esta comisión acuerdos que impulsen el desarrollo de nuestra Marina, sobre todo, el bienestar de nuestra nación. Que tengan felices fiestas”.

Después, el **diputado Francisco Javier Sánchez Cervantes** realizó el siguiente comentario: “La Marina es una de las instituciones gubernamentales mejor evaluadas y con mayor aceptación en nuestro país, ese es un hecho público. La iniciativa que recibimos por parte de la doctora Claudia Sheinbaum, presidenta de México, tiene un fin primordial a favor de esa institución pública y, por ende, a favor de la ciudadanía. Por mi parte, valoro la entrega, honestidad y vocación de servicio con los que se conducen, a grado tal que, si en un momento detectaron anomalías, pero también sí se denunciaron las mismas. Nunca antes las administraciones a la cuarta transformación denunciaban, eran administraciones plagadas de corrupción y que se servían de nuestras Fuerzas Armadas. Bienvenida, pues, una era de igualdad, de no discriminación y de fortalecimiento de la carrera militar. Enhorabuena por la marina, por los 200 años de independencia marítima en México y los 7 años de inicio de esta transformación. Celebro este año de trabajo y felicito al diputado Humberto Coss por estar al frente de esta Comisión de Marina, como presidente, en este 2025. Muchas gracias”.

No se registraron más oradores.

VI. Clausura

A las 11:58 horas del 1 de diciembre del 2025, el **presidente Humberto Coss y León Zúñiga** levantó la decimotercera reunión ordinaria de la Comisión de Marina.

Votación del acta

Diputados: Humberto Coss y León Zúñiga (a favor), Raúl Álvarez Villaseñor (a favor), Fernando Jorge Castro Trenti, Zenyazen

Roberto Escobar García (a favor), Zayra Linette Fernández Sarabia (a favor), Felícita Pompa Robles (a favor), Francisco Javier Sánchez Cervantes (a favor), Julia Licet Jiménezangulo (a favor), Héctor Pedroza Jiménez, Ramón Ángel Flores Robles, Ariana del Rocío Rejón Lara (a favor), Sergio Gil Rullán (a favor), Bruno Blancas Mercado (a favor), Luis Arturo Oliver Cen (a favor), Rosalinda Savala Díaz (a favor), Zoraya Villacis Palacios (a favor), Omar Antonio Borboa Becerra, César Augusto Verástegui Ostos, Gabriela Benavides Cobos (a favor), Juan Luis Carrillo Soberanis, Luis Armando Díaz, Andrés Mauricio Cantú Ramírez (a favor), Hugo Manuel Luna Vázquez (a favor).

Informes

DE LA DIPUTADA SANTY MONTEMAYOR CASTILLO, RELATIVO A LA CUARTA SESIÓN DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA DEL CONSEJO DE EUROPA, LLEVADA A CABO DEL LUNES 29 DE SEPTIEMBRE AL VIERNES 3 DE OCTUBRE DEL 2025 EN ESTRASBURGO, FRANCIA

El Consejo de Europa tiene como objetivo principal la defensa, protección y promoción de los derechos humanos, de la democracia y del Estado de Derecho. La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, se reúne cuatro veces al año en sesión plenaria, en cada una se adopta resoluciones, recomendaciones y opiniones sobre proyectos de tratados o convenios promovidos por el Consejo de Europa.

En esta cuarta sesión de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, llevada a cabo del 29 de septiembre al 3 de octubre del 2025, mis compañeros diputados que forman parte de esta importante comisión mexicana expusimos temas como la juventud y su rol en la democracia, la inteligencia artificial, migración entre otros.

En la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, participamos

1. Diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano (Morena)
2. Diputada Santy Montemayor Castillo (Morena)
3. Diputado Pedro Miguel Haces Barba (Morena)
4. Diputado Theodoros Kalionchiz De la Fuente (PAN)

La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa constituye un punto de encuentro en el que se centró, en una agenda amplia; que giro en torno a nueve sesiones, bajo las siguientes temáticas:

Sesión número 1. Apertura de la parte de sesiones

- 1.1. Informe de actividades de la Mesa y de la Comisión Permanente
- 1.2. Observación de la elección presidencial en Polonia
- 1.3. Premio de Derechos Humanos Václav Havel

Sesión número 2. Elecciones

- 2.1. Secretaría General de la Asamblea Parlamentaria
- 2.3. Jueces del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Sesión número 3. Comunicación del Comité de ministros

- 3.1. La Asamblea Parlamentaria debe apoyar a Kazajistán para continuar sus reformas democráticas
- 3.2. El cumplimiento por Hungría de las obligaciones derivadas de su calidad de miembro del Consejo de Europa

Sesión número 4. Debate

- 4.1. Los periodistas importan: necesidad de redoblar esfuerzos para liberar a periodistas ucranianos

retenidos en cautiverio por la Federación de Rusia

Sesión número 5. Debate

5.1. Movimientos juveniles por la democracia

5.2. Diálogo de posseguimiento con Bulgaria

5.3. Fuerzas democráticas rusas

Sesión número 6. Debate con procedimiento de urgencia

6.1. Partidos políticos y democracia

Sesión número 7. Debate

6.1 Proyecto de Convenio del Consejo de Europa sobre la coproducción de Obras audiovisuales en forma de series

7.1. Inteligencia artificial y migración

7.2. Violencia sexual contra hombres y niños

Sesión número 8. Debate conjunto

8.1. Análisis y directrices para garantizar el derecho a la vivienda

8.2. Promoción de la cobertura universal de salud

Sesión número 9. Debate

9.1. Garantizar que los miembros de la Asamblea Parlamentaria puedan viajar libremente para desempeñar su labor.

9.2. Clausura de la parte de sesiones

Los partidos políticos han sido, desde el origen de nuestras democracias modernas, un puente esencial entre la ciudadanía y las instituciones. Son los instrumentos que permiten articular demandas sociales, convertirlas en programas de gobierno y canalizar la pluralidad hacia la construcción de consensos. Sin embargo, hoy enfrentamos un reto mayor: el riesgo de que los partidos se alejen de la ciudadanía y, con ello, debiliten la confianza en la democracia misma.

Cuando los partidos políticos no logran representar de manera auténtica los intereses de la sociedad, se abre la puerta a la apatía, al desencanto y a la tentación de soluciones autoritarias. Esta es una advertencia que debemos tomar en serio, porque ninguna democracia es inmune a la erosión de la confianza ciudadana.

En México hemos comprobado que, cuando los partidos asumen la tarea de abrirse, de escuchar y de promover la participación, la democracia se fortalece. La construcción de alianzas amplias, la inclusión de voces jóvenes, de mujeres y de comunidades históricamente marginadas, ha permitido revitalizar nuestra vida política y generar un sentido de pertenencia más profundo.

La tarea de los partidos es, y seguirá siendo, convocar, sumar y garantizar que todas las personas encuentren en la democracia el camino más legítimo para expresar sus aspiraciones y transformar sus realidades. Ese es nuestro compromiso compartido.

En mi participación en el Parlamento Europeo fue mediante el tema **“Movimientos juveniles en la democracia.”**

Hablar de democracia es hablar del presente y del futuro, y en ese futuro los jóvenes no son solo beneficiarios, sino protagonistas indispensables. En distintos rincones del mundo, los movimientos juveniles han sido catalizadores de transformaciones políticas, sociales y culturales que han fortalecido las instituciones democráticas. Escuchar a la juventud no es una concesión, es una obligación de quienes ejercemos la representación popular.

En mi país, hemos aprendido que las políticas públicas dirigidas a los jóvenes resultan más efectivas cuando no solo se diseñan para ellos, sino con ellos. Iniciativas que impulsan su desarrollo académico y profesional han permitido abrir espacios de participación y generar condiciones para que la juventud confíe en la democracia como un instrumento de cambio y principalmente de justicia.

Destaco también el papel de los jóvenes en la protección ambiental. En México, muchos de los proyectos más innovadores para enfrentar la crisis climática han surgido de sus propuestas y de su energía transformadora.

Su compromiso con el planeta es también una defensa de los valores democráticos, porque busca garantizar un futuro común y sostenible.

Hoy, más que nunca, necesitamos reconocer, acompañar y fortalecer los movimientos juveniles, pues de su voz y de su acción depende la vitalidad de nuestras democracias.

Siempre es un orgullo poder participar en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, en cada una de mis participaciones me llevo un gran aprendizaje y lo más importante llevarnos como ejemplo lo que nuestros pares en Europa avanzan en sus parlamentos y exponerles lo que estamos avanzando en México.

Atentamente

Diputada Santy Montemayor Castillo (rúbrica)

DE LA DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO, REFERENTE A LA VISITA A LO CONSULADOS, CRUCES FRONTERIZOS Y CENTROS MIGRATORIOS AL NORTE DEL PAÍS Y LA FRONTERA CON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LLEVADA A CABO EL MIÉRCOLES 14 Y EL JUEVES 15 DE ENERO DE 2026

Antecedentes

1. El pasado 31 de octubre de 2025 presenté ante la comisión de Relaciones Exteriores (en mi función como secretaria) una propuesta para integrar un grupo de trabajo que se avocara a la visita de los diferentes centros migratorios del norte de nuestro país con la finalidad de conocer las condiciones en las que se encuentran y los servicios que brindan a las personas migrantes de nacionalidad mexicana y extranjera.

2. En consecuencia, el pasado 9 de diciembre de 2025 la Comisión de Relaciones Exteriores de esta honorable Cámara de Diputados mediante acuerdo publicado en Gaceta Parlamentaria el 19 de noviembre de dicho

año, creó el grupo de trabajo para visitar los puntos de control migratorio y de aduanas en la frontera norte del país.

3. Asimismo, la Comisión de Asuntos Frontera Norte creó la “Subcomisión de Mexicanos en Retorno” con este mismo fin. Nombrando a la Diputada Maribel Solache como presidenta de ese grupo.

4. Lo que nos llevó a coordinarnos en grupos de trabajo integrados pluralmente por diputados y diputadas de las Comisiones de Relaciones Exteriores, de Asuntos Migratorios, y de Asuntos Frontera Norte, extendiendo la invitación a diputado diputadas de todos los grupos parlamentarios.

Grupos de trabajo

Grupo 1: Baja California y Sonora/San Diego y California, California

Grupo 2: Sonora/Tucson, Arizona

Grupo 3: Ciudad Juárez, Chihuahua/El Paso Texas

Grupo 4: Nuevo León y Nuevo Laredo Tamaulipas/Laredo, Texas

Grupo 5: Tamaulipas/Mc. Allen, Texas

Grupo 6: Coahuila/Eagle Pass, Texas

Actividades de trabajo

1. En este sentido, mi participación corresponde a la siguiente agenda como integrante del Grupo 4, que visitó Nuevo Laredo Tamaulipas y Laredo Texas el 14 y 15 de enero del presente año.

2. Al arribar al centro fronterizo Laredo, Texas pudimos constatar que esta oficina tiene muy buena coordinación tanto con el consulado mexicano como con los responsables del Instituto Nacional de Migración.

3. Se visitó la ciudad de Laredo Texas, en donde nos reunimos con Desi de León el director de la patrulla fronteriza del Sector Laredo de la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos. En instalaciones recorrimos los sitios donde se albergan las perso-

nas detenidas. Debo mencionar que presenciamos que su estado y estancia son cuidados y vigilados, para así, garantizar una estancia en apego a sus derechos.

4. El día que estuvimos ahí, hacía mucho frío, pero las instalaciones contaban con calefacción. Las personas detenidas, estaban separadas entre hombres y mujeres, no se permitía la estancia de niños con los adultos.

5. Cuando las personas detenidas llegan las hacen tomar un baño con agua caliente y reciben atención médica para auxiliarlos en caso de necesitarlo y para detectar padecimientos o urgencias a tiempo.

6. También les dan ropa y todo lo necesario para su estancia a aquellos que no lo tengan.

7. Valoración contra la tuberculosis. Debido al alto riesgo de contagio que representa esta enfermedad, se realizan pruebas y revisiones médicas frecuentemente. Quienes se encuentren contagiados pasan su detención en el área médica.

8. Visitamos en Laredo Texas una de las instalaciones de la agencia ICE, donde platicamos con ellos sobre el tema de detención y la situación en las fronteras.

9. La Secretaría de Seguridad Nacional del gobierno de México, se coordina ahí en Laredo Texas con mucha disposición por el tema de personas detenidas que reciben, actualmente sobre todo con el ICE cuando se trasladan o se deportan.

10. Pudimos entrevistarnos también con personal del Consulado General de México en Laredo, Texas.

En donde nos compartieron su último informe de actividades del año 2025, compartiéndonos sus experiencias y metas logradas con respecto a las solicitudes, atenciones y acompañamiento brindado a las y los mexicanos que así lo requirieron y se acercaron a este consulado.

Existe atención oportuna e integra para cada una de las y los mexicanos que son repatriados o que viajan a México de forma “regular” e “irregular”, el Instituto

Nacional de Migración pone al conocimiento de ellos y al alcance, los siguientes servicios:

1. Agua y Alimentos, para cubrir sus necesidades inmediatas.

2. Asistencia Médica

3. Expedición de la Constancia de Repatriación

4. Impresión de la Clave Única de Registro de Población (CURP).

5. Información y Orientación sobre apoyos gubernamentales.

6. Traslados Locales a refugios, oficinas de gobierno, entre otros, así como a sus lugares de origen.

7. Descuento para autobuses.

8. Información para opciones laborales.

9. Llamadas Nacionales e Internacionales, vía telefónica, para comunicarse con sus familiares o personas de confianza.

10. Canalización a albergues temporales que cubran sus necesidades básicas.

11. Orientación para abrir una cuenta bancaria con su constancia de repatriación para cambio de divisas o cheque y que puedan recibir transferencias o depósitos.

12. Asistencia para la recuperación de sus pertenencias.

13. Trámite para la importación de sus herramientas de trabajo a través de la regla 3.2.11 del Servicio de Administración Tributaria SAT.

• Esta actividad tenía como propósito conocer la verdadera situación en los consulados, centros migratorios tanto del INM como de Gobernación que tienen entre sus centros la aduanas. Esto para saber que deficiencias existían, o en su caso, tener mayor claridad sobre los servicios que ofrecen a nuestros connacionales, para que estos sean realizados como forma de derecho, en apego irrestricto de la ley y con la mayor y mejor atención humanitaria.

Dicho esto, debo reconocer que el trabajo realizado por las autoridades de nuestro país en los consulados, y centros migratorios, cumple con cabalidad lo establecido por nuestras leyes, buscando así, brindar un acompañamiento íntegro y de calidad, para hacer más llevadero todo el proceso que enfrentan nuestras paisanas y paisanos y por supuesto, que este sea en todo momento legal, asequible, seguro y en protección de sus derechos humanos.

Atentamente
Diputada Marcela Guerra Castillo

DEL DIPUTADO CAROL ANTONIO ALTAMIRANO, RELATIVO A LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO 2026, LLEVADA A CABO DEL MIÉRCOLES 21 AL DOMINGO 25 DE ENERO DE 2026, EN MADRID, ESPAÑA

1. Antecedentes

La **Feria Internacional de Turismo (Fitur)** fue creada en 1981, en Madrid, España, con el objetivo de convertirse en el principal punto de encuentro entre profesionales del sector turístico.

Con un enfoque en la sostenibilidad, innovación y digitalización. Fitur cuenta con diez áreas especializadas de turismo buscando diversificar y enriquecer la experiencia turística.

1. **Fitur Cruises:** consolidado como el mayor evento dedicado en exclusiva a la experiencia vacacional de viajes en cruceros en español.¹

2. **Fitur LGBT+:** consolidado como referente global en turismo inclusivo, destacando destinos LGTB+ friendly comprometidos con la diversidad, y se reafirmó como el espacio más grande a nivel mundial.²

3. **Fitur Lingua:** centrado en el potencial del idioma como motor de atracción turística, combinando aprendizaje, cultura y desarrollo económico. Posicionado como un punto de encuentro clave para profesionales, instituciones educativas y empresas interesadas en el turismo idiomático.

4. **Fitur Know How & Export:** un espacio clave para la innovación y la transformación digital del turismo, con soluciones tecnológicas, proyectos de sostenibilidad y accesibilidad para mejorar la competitividad del sector.³

5. **Fitur Screen⁴:** impulsa el turismo de pantalla, éste demuestra cómo las producciones audiovisuales pueden convertirse en herramientas fundamentales para la promoción turística y el desarrollo económico de los territorios.

6. **Fitur Sports:** se desarrolló en cuatro diferentes áreas que favorecieron el *networking* y la generación de nuevas oportunidades, así como la expansión e internacionalización de las empresas participantes.⁵

7. **Fitur Talent:** desarrolló su programa el miércoles 21 de enero en el Pabellón del Conocimiento. Este espacio reunió la oferta más innovadora enfocada al desarrollo profesional del sector turístico.

8. **Fitur TechY:** Fitur TechY, la sección especializada en innovación y tecnología turística organizada por Fitur fue un espacio estratégico en el que se dieron cita cientos de sesiones para presentar propuestas, compartir experiencias y difundir buenas prácticas que están marcando las tendencias de la industria turística y que reunirá la última oferta tecnológica a disposición de empresas, destinos y profesionales del sector.

9. **Fitur Woman:** destaca cómo la inversión y el empoderamiento económico de las mujeres, impulsando un crecimiento inclusivo y sostenible, fomentando la igualdad de género y el progreso social y económico.

2. Relevancia

La edición número 46 de la Fitur, la feria internacional de turismo más influyente del sector se celebró en Ife-

ma Madrid, del miércoles 21 al domingo 25 de enero de 2026, consolidándose como el evento clave para los mercados emisores y receptivos. Este encuentro anual reúne a profesionales con alto poder de decisión, empresas líderes, destinos internacionales y visitantes apasionados por descubrir las últimas tendencias del turismo. Con un enfoque estratégico en sostenibilidad, innovación y digitalización, Fitur impulsa la transformación del sector a través de contenidos especializados, *networking* de alto valor y propuestas que marcan el futuro del turismo.⁶

3. Objetivos y prioridades

Durante cinco días, Fitur ofreció una plataforma única para generar negocio, lanzar proyectos, establecer alianzas y acceder a formación de vanguardia.

Se consolidó la diplomacia interparlamentaria.

La secretaria de Turismo, Josefina Rodríguez Zamora, comentó que esto permitió a México contar con una posición privilegiada para exhibir sus atractivos turísticos a nivel global que, además, se conjuntará con la estrategia de promoción para la celebración de la Copa Mundial de la FIFA 2026.

La secretaria también señaló como objetivos, que las 32 entidades federativas expusieron los atractivos turísticos, mostrando que México tiene atracciones para todos los segmentos: Ciudades Patrimonio de la Humanidad, Pueblos Mágicos, playas de clase mundial, sitios arqueológicos, rutas gastronómicas, turismo de naturaleza, de reuniones, de bienestar, religioso, deportivo y mucho más. “México es un mosaico y aquí está representado”.

4. Agenda pendiente

- Mejoramiento de la infraestructura y conectividad en regiones turísticas.
- Mejorar la regulación del transporte turístico.

5. Reuniones celebradas

21 de enero

- Recorrido por el pabellón México.

- Presencia en reuniones con delegaciones de otros países.

22 de enero

- Corte de listón y foto oficial del lugar: pabellón México (participación de los gobernadores(as), secretarios(as) estatales de turismo, autoridades de turismo del país, legisladores(as) e invitados especiales).
- Inauguración oficial de Fitur 2026.
- Recorrido institucional por el Pabellón México.
- Presencia en el pabellón del estado de Oaxaca.

23 de enero

- Firma de compromiso contra la trata de personas en el marco del Mundial FIFA 2026.
- Encuentro con empresarios mexicanos del sector turístico.
- Interacción con delegaciones internacionales.

24 y 25 de enero

- Seguimiento de las actividades realizadas.
- Participación en los espacios especializados de Fitur:
 - Fitur Lingua
 - Fitur Know How & Export
 - Fitur Talent
 - Fitur TechY
 - Fitur LGBT+

6. Otras actividades

Asistencia al espacio promocional del estado de Oaxaca y otros estados participantes para acompañar a los expositores.

Así como acompañamiento a autoridades estatales y prestadores de servicios turísticos que aprovecharon Fitur para atender medios de comunicación, sostener citas de negocio y promover rutas y destinos de Oaxaca ante operadores, agencias y mercados emisores clave, impulsando así su posicionamiento turístico internacional.

7. Actividades preparatorias

Reuniones con la Secretaría de Turismo (Sectur) y la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados, con el fin de integrar las actividades a realizar en una agenda única para los legisladores.

De igual forma, se coordinó la visita al espacio promocional del estado de Oaxaca.

8. Impacto

Alianzas público-privadas

Firma del Decálogo de la Alianza Viaja Seguro

Consiste en una serie de compromisos enfocado en promover un turismo seguro, ético y con respeto pleno a los derechos humanos, particularmente en el contexto de grandes eventos internacionales como la Copa Mundial de la FIFA 2026. La iniciativa se presentó como parte de la agenda institucional de México y busca establecer una corresponsabilidad entre autoridades, sector privado y sociedad civil para prevenir riesgos asociados con la actividad turística.

Participaron en la firma la secretaria de Turismo de México, Josefina Rodríguez Zamora, legisladoras y legisladores, así como gobernadores de entidades como Querétaro, Jalisco y Guanajuato, quienes respaldaron el compromiso frente a representantes de México y España.

El Decálogo de la Alianza Viaja Seguro establece una serie de compromisos basados en principios de derechos humanos, con énfasis en la prevención y erradicación de la trata de personas y otras formas de explotación vinculadas al turismo, así como en la protección prioritaria de niñas, niños y adolescentes, la incorporación de perspectiva de género y la promoción de mecanismos de cooperación binacional entre México y España. Este instrumento también prevé acciones de

fortalecimiento normativo, campañas de información y mecanismos de denuncia para garantizar que el turismo sea una experiencia libre de riesgos para todas las personas.

Promoción y difusión

La delegación mexicana realizó múltiples actividades de promoción, encuentros de negocios, atrajo atención mediática internacional y refirió oportunidades de inversión y conectividad en el sector turismo.

Dentro de esa presentación global, el estado de Oaxaca tuvo una participación destacada, llevando su riqueza cultural, gastronómica y artesanal. La presencia oaxaqueña incluyó una muestra de la Guelaguetza, donde grupos tradicionales de danza, música y trajes regionales representaron la diversidad étnica y patrimonial del estado ante un público internacional, con presentaciones en Ifema, Casa de América y la Fundación Casa de México, así como actividades en espacios públicos de Madrid.

Además de la exhibición cultural, la delegación de Oaxaca integró en su participación actividades artísticas y gastronómicas, como calendas, talleres artesanales de pintura de madera y exposiciones de máscaras tradicionales, así como degustaciones de comida tradicional de la Mixteca, lo que permitió a visitantes y profesionales del turismo experimentar de primera mano la riqueza intangible y material del estado.

9. Impacto para Oaxaca

La participación del estado de Oaxaca representó una plataforma estratégica para fortalecer su posicionamiento en el mercado turístico europeo y global. Al tratarse de una de las ferias más relevantes del sector a nivel internacional, la presencia de Oaxaca permitió promover su riqueza cultural, gastronómica y natural ante operadores mayoristas, agencias de viaje, aerolíneas y medios especializados. Esto no sólo impulsa la atracción de turistas internacionales con mayor poder adquisitivo, sino que también diversifica los mercados emisores, reduciendo la dependencia del turismo nacional y estadounidense.

Además, la asistencia a Fitur 2026 facilitó la generación de alianzas estratégicas, intercambio de buenas

prácticas y capacitación en tendencias globales como turismo sostenible, digitalización y experiencias comunitarias, áreas en las que Oaxaca tiene ventajas competitivas por su patrimonio cultural y biodiversidad. La participación activa en foros y encuentros de negocio fortaleció la proyección institucional del estado y abrió oportunidades para incrementar la conectividad aérea, la inversión y la promoción de destinos como Oaxaca de Juárez, la Costa y las zonas arqueológicas.

10. Seguimiento

- Seguimiento a los compromisos que la delegación mexicana de legisladores hizo durante la Fitur 2026.
- Análisis de la importancia de la derrama económica que el turismo extranjero deja en nuestro país para fortalecer los ingresos.

11. Declaración administrativa

La participación cumplió con la agenda programada, así como los objetivos institucionales que el Reglamento de la Cámara de Diputados y los lineamientos administrativos aplicables a representación institucional en el extranjero plantean.

El análisis de los resultados de la delegación mexicana, se integrarán en las actividades del trabajo parlamentario durante 2026.

12. Conclusión estratégica

La presencia de diputados federales de México en Fitur 2026 fue crucial porque fortalece la articulación entre el sector público y el turismo internacional, permite promover destinos nacionales con mayor alcance y atraer inversión y visitantes, facilita la negociación de acuerdos y cooperación con organismos extranjeros, y garantiza que la formulación de políticas públicas y presupuestos considere las necesidades reales del sector.

Su participación además visibiliza compromisos legislativos para la sustentabilidad, la innovación y la competitividad turística, favoreciendo el desarrollo regional y la generación de empleo.

Notas

- 1 <https://cruceroadicto.com/>
- 2 <https://jnglobalproject.com/>
- 3 <https://www.segittur.es/> <https://www.icex.es/>
- 4 <https://www.ifema.es/fitur/areas/fitur-screen>
- 5 <https://www.ifema.es/fitur/areas/fitur-sports>
- 6 <https://www.ifema.es/fitur/que-es>

Atentamente

Diputado Carol Antonio Altamirano (rúbrica)

DEL DIPUTADO LUIS HUMBERTO ALDANA NAVARRO, REFERENTE A LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO 2026, LLEVADA A CABO DEL MIÉRCOLES 21 AL DOMINGO 25 DE ENERO DE 2026, EN MADRID, ESPAÑA

I. Fundamento jurídico

El presente informe se rinde con fundamento en:

- Artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Reglamento de la Cámara de Diputados.
- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la integración de Grupos de Amistad en la LXVI Legislatura.
- Lineamientos administrativos aplicables a representación institucional en el extranjero.

La participación se enmarca dentro de las atribuciones de la Comisión de Turismo para fortalecer la cooperación internacional, la diplomacia parlamentaria y la armonización normativa en materia turística.

II. Contexto estratégico

La cuadragésima sexta edición de FITUR 2026 tuvo carácter histórico para México al participar como país invitado, consolidando su liderazgo turístico global.

De acuerdo con el comunicado 016/2026 de la Secretaría de Turismo:

- Pabellón de 1,800 m2 (el mayor en la historia de México en FITUR).
- Participación de los 32 estados.
- 1•,500 expositores.
- Más de 155,000 visitantes profesionales en los primeros tres días.
- Compromisos de inversión superiores a 1,500 millones de dólares (2026-2030).
- Anuncios de nuevas rutas aéreas hacia Europa.
- Presidencia pro tempore de la Organización Mundo Maya 2026-2028.

En este entorno, la presencia legislativa permitió articular la dimensión normativa y parlamentaria de los compromisos internacionales adquiridos.

III. Objetivos de la misión

1. Consolidar la diplomacia parlamentaria turística.
2. Integrar la protección de niñas, niños y adolescentes en la agenda turística internacional.
3. Impulsar turismo inclusivo con estándares internacionales.
4. Fortalecer cooperación bilateral México-Chipre.
5. Analizar modelos internacionales de gobernanza costera.

6. Identificar oportunidades de inversión y profesionalización.

IV. Cronograma de actividades relevantes

21 de enero

- Actividades preparatorias.
- Interacción con delegaciones internacionales.
- Revisión de agenda ONU Turismo.

22 de enero

- Inauguración oficial de FITUR 2026.
- Recorrido institucional por el Pabellón México.
- Reunión con Autism Friendly Club.
- Reunión institucional preliminar con representación de Chipre.

23 de enero

- Firma de compromiso contra la trata de personas en el marco del Mundial FIFA 2026
- Reunión técnica ampliada con representación concurrente de la República de Chipre.
- Interacción en entorno del lanzamiento de publicación ONU Turismo-Fundación Starlight.
- Participación en espacios temáticos especializados, entre ellos Fitur TechY y Fitur 4All.
- Encuentro con sector empresarial turístico mexicano.

24-25 de enero

- Actividades de seguimiento.
- Análisis de modelos sectoriales:
 - Turismo azul (Fitur Cruises).
 - Turismo inclusivo (Fitur 4All).

- Innovación digital (Fitur TechY).
- Profesionalización (Fitur Talent).

V. Resultados estratégicos

1. Turismo inclusivo

Se avanzó en:

- Exploración de certificación “Autism Friendly”.
- Identificación de Cancún como posible destino piloto.
- Análisis de armonización normativa para integrar formalmente a Sectur en políticas de inclusión.

Impacto:

Fortalece el posicionamiento de Quintana Roo como destino líder en turismo accesible.

2. Protección de la Niñez y Mundial 2026

En el marco de la alianza nacional “Viaja Seguro”:

- Se respaldó la agenda para prevenir explotación infantil en destinos turísticos.
- Se consolidó la dimensión legislativa de protección infantil rumbo al Mundial FIFA 2026.
- Se refuerza el enfoque de derechos humanos en política turística.

Firma de Compromiso contra la Trata de Personas en el Marco del Mundial FIFA 2026

El 23 de enero de 2026, en el marco de FITUR 2026, se suscribió un compromiso institucional para fortalecer la prevención y combate de la trata de personas, particularmente en lo relativo a la protección de niñas, niños y adolescentes, en el contexto de la Copa Mundial FIFA 2026.

Este compromiso fue respaldado por la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados, en coordinación con autoridades estatales y actores del sector turístico.

El acuerdo contempla:

- Fortalecer la coordinación interinstitucional entre Federación y entidades federativas.
- Impulsar protocolos preventivos en hoteles, aeropuertos, terminales y eventos masivos.
- Capacitación a prestadores de servicios turísticos.
- Armonización normativa en materia de protección infantil.
- Supervisión reforzada en destinos de alta afluencia durante el Mundial 2026.

Resultado:

Se consolida la dimensión legislativa de protección a la niñez dentro de la política turística nacional y su proyección internacional.

3. Cooperación México-República de Chipre

Se sostuvo reunión institucional con la representación concurrente de la República de Chipre.

Temas:

- Gobernanza costera.
- Economía azul.
- Modelos mediterráneos aplicables a destinos mexicanos.
- Turismo científico en comunidades de baja densidad.

Resultado:

- Apertura formal de canal parlamentario.
- Base para instalación del Grupo de Amistad México-Chipre.
- Identificación de agenda temática bilateral 2026-2027.

4. Astroturismo y turismo científico

En el marco del lanzamiento de la publicación:

“A Guide for the Development of Astrotourism” (ONU Turismo - Fundación Starlight). Se analizaron:

- Certificación de cielos oscuros.
- Desarrollo turístico rural sostenible.
- Integración de comunidades indígenas en turismo científico.

5. Ecosistema Estratégico FITUR 2026

Se identificaron áreas clave para actualización normativa en México:

- Gobernanza digital de destinos.
- Seguridad turística inteligente.
- Economía azul.
- Profesionalización bilingüe.
- Liderazgo femenino en turismo.

VI. Impacto para quintana roo

- Posicionamiento internacional de Cancún y Riviera Maya.
- Potencial certificación internacional en turismo inclusivo.
- Integración de zona maya en turismo científico.
- Fortalecimiento de gobernanza costera.
- Consolidación de liderazgo legislativo en materia turística.

VII. Seguimiento programado

1. Instalación formal del Grupo de Amistad México-Chipre.
2. Foro virtual México-Chipre sobre destinos costeros.

3. Análisis técnico legislativo sobre turismo inclusivo.

4. Coordinación con Comisión de Turismo para armonización normativa.

5. Seguimiento a compromisos internacionales derivados de FITUR 2026.

VIII. Declaración administrativa

Se hace constar que:

- La participación cumplió los objetivos institucionales.
- Se realizó en el marco de funciones parlamentarias.
- Se desarrolló conforme a la normatividad aplicable.
- Los resultados obtenidos se incorporarán a la agenda legislativa 2026.

IX. Conclusión estratégica

La participación en FITUR 2026 consolidó la dimensión parlamentaria del liderazgo turístico de México, integrando sostenibilidad, inclusión, protección de la niñez y cooperación bilateral en un entorno internacional de alto impacto.

Se establecieron bases concretas para el fortalecimiento de la agenda turística nacional y la proyección internacional de Quintana Roo en el periodo previo al Mundial FIFA 2026.

El presente informe se rinde para los efectos conducentes y para su integración en los registros oficiales de participación internacional de la Cámara de Diputados.

Atentamente

Diputado Luis Humberto Aldana Navarro (rúbrica)

Convocatorias

DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-REPÚBLICA DE INDONESIA

A la reunión de instalación, que tendrá lugar el miércoles 4 de marzo, a las 10:30 horas, en la sala de juntas Gilberto Bosques Saldívar de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Orden del Día

1. Mensaje por parte de la diputada Teresa Ginez Serrano, presidenta del Grupo de Amistad.
2. Mensaje del excelentísimo señor Toferry Primanda Soetikno, embajador de la República de Indonesia en México.
3. Mensaje del diputado Pedro Vázquez González, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.
4. Mensaje de la maestra Cristal Pelayo Rodríguez, directora general de la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias.

5. Intervención de invitados especiales (por confirmar asistencia).

6. Intervención de las y los integrantes del grupo de amistad.

7. Declaratoria de instalación del Grupo de Amistad México-República de Indonesia, por parte de la diputada Teresa Ginez Serrano, presidenta del grupo de amistad.

8. Firma del acta constitutiva.

9. Firma del libro de visitantes distinguidos por parte del excelentísimo señor Toferry Primanda Soetikno, embajador de la República de Indonesia en México.

10. Entrega de obsequio

11. Clausura.

12. Foto oficial.

Atentamente
Diputada Teresa Ginez Serrano
Presidenta

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>